



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCIÓN DCS 118/2024**

Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

### **VISTO:**

El contenido de la Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

### **Y CONSIDERANDO:**

La convocatoria para la movilidad e intercambio de docentes de las universidades miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, dirigida desde la Subsecretaría de Internacionalización de la UNS;

La solicitud de aval, presentada por la Lic. Gabriela Stechina para su candidatura en el programa de movilidad e intercambio de docente de dicha asociación como representante suplente del comité académico Salud humana;

Que la capacitación de docentes en estos eventos resulta pertinente para el Departamento de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo,

### **Por ello:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval para su candidatura en el programa de movilidad e intercambio de docentes de las universidades miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo a la docente Lic. Gabriela Stechina, DNI 28.126.255, Legajo 15798.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la interesada y elévese a la Subsecretaría de Internacionalización de la UNS a sus efectos.